

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/egt.-	70	2015
Nº EXPEDIENTE:: SG/ PL/20//2.015			
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA			

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA

Resolución nº 20/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 13 de octubre de 2.015, a las 18:00 horas, (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:


Punto 1º (134/2.015).- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2015 y Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de septiembre de 2015.

Punto 2º (135/2.015).- Moción del Grupo Municipal del Partido Andalucista, relativa a “Interpelar al Gobierno Municipal se proceda a la instalación en la pista deportiva de la Barriada de San Joaquín del césped artificial sustituido en el San Juan Bosco”. Aprobación.

Punto 3º (136/2.015).- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a “La Defensa del Estado de Derecho y la Cohesión de España”. Aprobación.

Punto 4º (137/2.015).- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a “Defensa de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de Andalucía”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:J+NVnM2c/e8f1Y0G0vRUWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	J+NVnM2c/e8f1Y0G0vRUWw==	PÁGINA 1/2
			
J+NVnM2c/e8f1Y0G0vRUWw==			

Punto 5º (138/2.015).- Asuntos Urgentes.

Punto 6º (139/2.015).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de septiembre desde el nº 8.987 al nº 10.621.


Punto 7º (140/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, nº 10.475 de fecha 29 de septiembre de 2015, relativo a “Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2014 y su expediente y Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2015, relativo a rectificación error en Decreto de Alcaldía nº 10.475 de fecha 29 de septiembre de 2015”.

Punto 8º (141/2.015).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, nº 10.620 de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo a “Dar de baja como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial de Auxiliar del Grupo Político (PA) a Doña Eva Herrera Barea, con efectos del día 30 de septiembre de 2015 y nombrar a Doña Amparo Isabel Gallardo Gómez, con efectos del día 1 de octubre de 2015”.

Punto 9º (142/2.015).- Ruegos y preguntas.

Lo decreto y firmo en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Alcalde-Presidente, Fdo.: José María Villalobos Ramos.- Ante mí, El Secretario General- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:J+NVnM2c/e8f1Y0G0vRUWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	J+NVnM2c/e8f1Y0G0vRUWw==	PÁGINA 2/2
			
J+NVnM2c/e8f1Y0G0vRUWw==			